(ACEPTACIÓN DE RENUNCIA INMEDIATA DE LA DOCTORA MARÍA JOSÉ MEJÍA GARCÍA AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ELECCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELIETTE ESQUIVEL TINOCO AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

CERTIFICACIÓN, aprobada el 17 de junio de 2025

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 109 del 18 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, de conformidad a la "Constitución Política de la República de Nicaragua" y los artículos 47 y 49 de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo", con sus reformas incorporadas. **CERTIFICA:** Que en la Segunda Sesión Ordinaria de la XLI Legislatura de la Asamblea Nacional, verificada el día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, se conoció el punto 1.2 de la Orden del Día No. 17, con número de Registro 202510116 "1.2 RENUNCIA INMEDIATA AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Presentada el 12 de junio de 2025 por la Dra. María José Mejía García) y ELECCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELIETTE ESQUIVEL TINOCO AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.". Una vez leída la solicitud, el Plenario de la Asamblea Nacional aceptó dicha renuncia con el voto favorable de noventa y uno (91) votos a favor; cero (0) en contra y cero (0) abstención; en consecuencia se deja sin efecto el nombramiento hecho en el Acta No. 88, del Libro de Toma de Posesiones que lleva la Asamblea Nacional, donde se tomó promesa de ley y tomó posesión la Dra. María José Mejía García, al cargo antes relacionado, surtiendo todos los efectos legales a partir de la presente fecha. Posteriormente, el Plenario de la Asamblea Nacional eligió a la señora MARÍA ELIETTE ESQUIVEL TINOCO AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA con el voto favorable de noventa y uno (91) votos a favor; cero (0) en contra y cero (0) abstención, en consecuencia queda electa en el cargo antes dicho.

En fe de lo anterior y de conformidad a la Ley, se emite la presente Certificación en la Oficina de la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional, Edificio "Presbítero Tomás Ruíz", a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34070